



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº **399/06**

Salta, **29 AGO 2006**
Expediente Nº 12.221/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Mónica Graciela CRISTOBAL L.U. Nº 603.501, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las docentes propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

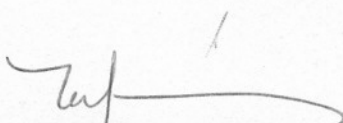
ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Mónica Graciela CRISTOBAL L.U. Nº 603.501, de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Estado nutricional de discapacitados con retraso mental asistidos en Instituciones Públicas ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE y Co-Directora Bioq. Sara DE LA VEGA de IBAÑEZ , para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

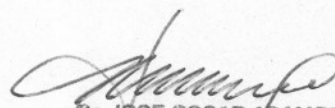
ARTICULO 3º.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud